

**DATOS DEL PROYECTO**

Largo:

Altura:

Ancho:

**INFORMACIÓN GENERAL**

Señor(es):	OCEANO SEAFOOD S.A.	N° Documento	20600581768	Telf.:	925 162 898
Dir. de envío:	AV. MANUEL OLGUIN NRO 211 INT. 4	Distrito	Paíta	Email	david.paucar@osf.pe
Tipo Pago:	TRANSFERENCIA	Tiempo de Entrega:	2 días hábiles a partir del día siguiente de haberse confirmado su deposito	Moneda:	Dolares
T.C referencial	3.81				

COD. PRO	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANT	DESC	PRECIO	IMORTE
R171096-L1	PENTAIR	Clorinador en línea Raimbow "320 (10-90m3) 10 tabs.	2	0	208	416.00

**Asesor Comercial**

ANGELA OSORIO MENDOZA - 971096189 - limanorte@kuntspa.com

Sub Total	\$352.54
Igv	\$63.46
Total Dolares	\$416.00
Total Soles	S/ 1,584.96

Cuentas bancarias a nombre de KUNTE SPA SAC | 20605756990

BCP	INTERBANK
CTA. Corriente Soles: 191-9410948-0-78	CTA. Corriente Soles: 200-3005094-5-59
CCI. 00219100941094807853	CTA. Corriente dólares: 200-3005094-5-66
CTA. Corriente dólares: 191-7395548-1-12	
CCI. 00219100739554811259	

**IMPORTANTE: (FUERA DE LIMA)**

Te pedimos por favor hacer transferencias de manera digital por tu banca móvil. Si necesitas hacer tu depósito en agente, cajero o ventanilla en provincias (Interplaza).

Se debe añadir S/7.50 (para montos menores a S/1500.00)

- Se debe añadir 0.5% (Para montos mayor a S/. 1500)

Por cargos adicionales que cobran el BCP.

**Términos y Condiciones**

**Forma de Pago**

100% para programar el despacho.

**Garantía**

Para hacer efectiva la garantía deberá traer el producto a tienda y se le emitirá un reporte. Para más información en <https://cubaspa.com.pe/condiciones-de-venta/>

**Detalles Extras**

**Tipo de Pago**

Efectivo, transferencia. Pagos con tarjeta son a través de nuestro sistema de pagos online tiene un recargo del 5%

**Delivery**

El delivery tiene un costo adicional. (consulte a su ejecutiva comercial). Depositar a Cuenta de Ahorros BCP 191-34918244-051.

El transporte se programa según disponibilidad de transporte y rutas programadas, nuestro rango de entregas es de 8 am - 7 pm. Nuestra movilidad se comunicará con usted cuando esté en ruta a su dirección.

### Condiciones Generales de Contratación Compraventa de BIEN COMERCIAL

Los términos y condiciones de la cotización rigen las ofertas de el/los productos(s) a ser vendido(s) y/o despachado(s) por KUNTE&SPA S.A.C.

- EL CLIENTE** debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, así como en los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, para la compra y/o despacho de el/los productos(s).
- CONTENIDO DEL ACUERDO**

Estas condiciones constituyen un acuerdo integral entre EL CLIENTE y KUNTE&SPA S.A.C. respecto a la compra y/o despacho de el/los productos(s), y prevalece y reemplaza a otras comunicaciones, acuerdos o propuestas verbales o escritas entre EL CLIENTE y KUNTE&SPA S.A.C. Sin perjuicio de ello, KUNTE&SPA S.A.C. y EL CLIENTE podrán pactar obligaciones adicionales o diferentes a las contenidas en el presente, a través de la cotización, por lo que en caso de conflicto entre los términos acordados y los presentes prevalecerá la COTIZACIÓN entre KUNTE&SPA S.A.C. y EL CLIENTE. KUNTE&SPA S.A.C. se reserva el derecho de modificar los Términos y Condiciones en cualquier momento, notificando al CLIENTE la nueva versión con las modificatorias insertas mediante el envío de las mismas a la dirección de correo electrónico consignada por EL CLIENTE, las que regirán para la siguiente COTIZACIÓN, en caso de continuar con la compra y/o despacho de el/los productos(s).
- FICHA TÉCNICA:** EL CLIENTE ha analizado, conoce y acepta que los componentes de el/los productos(s) y sus características son las detalladas en la FICHA TÉCNICA que ha solicitado antes de proceder con la compra y ha recibido de KUNTE&SPA S.A.C. conjuntamente con la COTIZACIÓN.
- CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO:** EL CLIENTE reconoce y acepta que, por sus características, el nivel de concentración y otros parámetros de el/los productos(s) está sujeto a degradación por factores como el transcurso del tiempo, temperatura, manipulación, entre otros, y que KUNTE&SPA S.A.C. no asume, ni asumirá responsabilidad por los efectos de lo anterior. EL CLIENTE debe hacer sus propias investigaciones o pruebas sobre el producto para determinar la aplicabilidad de el/los productos(s), según sus propósitos particulares.
- FACTURACIÓN Y PAGO**
- COMPROMISO DE PAGO**

EL CLIENTE se compromete en pagar el total de la cotización que se haya pactado como contraprestación de los bienes materia de compraventa (en adelante, EL BIEN). Dicho pago se realizará en la fecha acordada en la Proforma. En caso de incumplimiento de pago de parte de EL CLIENTE quedará constituido legalmente en mora automática y KUNTE&SPA S.A.C. queda facultada para cobrarle los gastos incurridos en la gestión de cobranza, el almacenamiento y acondicionamiento de EL BIEN para su adecuada conservación, así como los intereses moratorios que se calcularán a la tasa efectiva mensual máxima para moneda nacional o extranjera, según corresponda, permitida por el Banco Central de Reserva del Perú y que se encuentre vigente a partir del primer día útil en que opere la mora. Asimismo, a partir de ese momento y hasta la fecha en que cumpla totalmente con sus obligaciones, EL CLIENTE deberá pagar a KUNTE&SPA S.A.C. como penalidad por incumplimiento una suma equivalente al 18% anual del monto adeudado. En caso el pago se realice en un periodo menor a un año, el monto de la penalidad será prorrateado según corresponda.
- ARRAS**

Según las condiciones establecidas en la Proforma previamente a la entrega de EL BIEN descrito en el pedido de venta, EL CLIENTE deberá entregar unas arras en el porcentaje especificado, el cual se constituirá como pago a cuenta de EL BIEN materia de compraventa. Si el CLIENTE incumpliera con el pago de la contraprestación y/o los gastos referidos en el numeral 6.1 anterior perderá el monto entregado en arras en favor de KUNTE&SPA S.A.C. Asimismo, en caso EL CLIENTE pretenda resolver el presente contrato o retractarse de su pedido deberá pagar previamente a KUNTE&SPA S.A.C. como penalidad el íntegro de la contraprestación pactada con KUNTE&SPA S.A.C., así como los gastos que a dicha fecha se hayan generado.
- RESPONSABILIDAD:** EL CLIENTE es responsable ante KUNTE&SPA S.A.C. y terceros por los daños personales y/o materiales que, directamente pudiera ocasionar mediante el personal y contratistas a su cargo como consecuencia de una incorrecta manipulación de la mercadería en el desarrollo de sus actividades, debiendo además quedar KUNTE&SPA S.A.C. indemne ante cualquier reclamo en caso producirse cualquier clase de daño o perjuicio. EL CLIENTE asumirá los costos de la reparación y/o indemnización correspondiente. KUNTE&SPA S.A.C. queda expresamente liberada y exonerada de toda responsabilidad en caso la vigencia, ejecución o aplicación de la relación contractual entre las partes sea afectada o alterada de cualquier forma por decisión de cualquier entidad o autoridad gubernamental.
- ENTREGA DE EL BIEN**

KUNTE&SPA S.A.C. hará entrega de EL BIEN y toda la documentación necesaria referida a él en el plazo y lugar previamente establecidos en la Proforma. En el caso de envíos a través de empresas de Courier, carga u otro equivalente, EL BIEN se considerará entregado desde el momento en que éste se encuentre a disposición de EL CLIENTE en la dirección o en la agencia indicada por éste. La entrega de EL BIEN implica la aceptación del mismo a conformidad de EL CLIENTE y no dará lugar a reclamo o devolución posterior, sin perjuicio de la Garantía. En caso EL CLIENTE haya escogido como punto de entrega el almacén de KUNTE&SPA S.A.C. y éste no recoja EL BIEN en el plazo señalado en la Proforma, KUNTE&SPA S.A.C. cobrará la suma de S/., 10.00 (Diez con 00/100 soles) por cada día de almacenamiento posterior a la citada fecha de recojo (en adelante, el almacenamiento adicional), quedando autorizado a retener EL BIEN mientras no se cancele el costo originado por el tiempo de almacenamiento adicional incluyendo el originado como producto de esta retención. El plazo máximo de almacenamiento adicional de EL BIEN no será mayor a Treinta (30) días calendario, en cuyo periodo KUNTE&SPA S.A.C. quedará exonerado de cualquier responsabilidad por los daños y deterioros de cualquier naturaleza que pudiera sufrir EL BIEN en el almacén. No obstante, la demora de EL CLIENTE en el recojo de EL BIEN, no la eximirá de la obligación de pago pendientes y/o que se hayan generado por el citado retraso. Vencido el periodo de Treinta (30) días calendario del almacenamiento adicional sin que EL CLIENTE haya recogido EL BIEN, la presente compraventa quedará resuelta de forma automática y de pleno derecho, por lo que KUNTE&SPA S.A.C. - en su calidad de propietario de EL BIEN - podrá disponer de los mismos libremente a criterio propio sin perjuicio y responsabilidad alguna. Las partes acuerdan que los pagos que haya efectuado EL CLIENTE serán conservados por KUNTE&SPA S.A.C. como penalidad por la resolución del contrato. En caso KUNTE&SPA S.A.C. decida vender EL BIEN, el monto que se obtenga de dicha venta se imputará a los costos de almacenaje adicional y demás gastos administrativos generados, así como a los demás conceptos que EL CLIENTE pudiera adeudar, de ser el caso. De existir un saldo, este quedará a favor de KUNTE&SPA S.A.C. como penalidad. Asimismo, todo anticipo que haya sido realizado por EL CLIENTE no será materia de reembolso. Mediante este acto, EL CLIENTE libera de antemano a KUNTE&SPA S.A.C. de toda responsabilidad en caso de cualquier tipo de demanda y/o reclamo de terceros. EL CLIENTE indemnizará y resarcirá a KUNTE&SPA S.A.C. en caso éste fuese obligado a responder ante terceros por los daños y perjuicios. Para servicios de instalación, KUNTE&SPA S.A.C. se encuentra facultado para la actualización de tarifas en caso EL PROYECTO del cliente se encuentre paralizado por más de 6 meses.
- PREPARACIÓN PARA EL TRANSPORTE**

KUNTE&SPA S.A.C. embalará y acondicionará EL BIEN en la forma necesaria para evitar que se dañe o deteriore durante el transporte hasta su destino final. El costo del embalaje y acondicionamiento se encuentra incluido en la cotización. La pieza en fibra de vidrio o vidrio necesitan un embalaje especial, en cuyo caso éste tendrá un costo adicional que se especificará en la proforma de ventas El embalaje, cajones o cualquier otro tipo de protección necesaria para el acondicionamiento de EL BIEN serán considerados no retornables, a menos que se especifique lo contrario en el pedido de venta. El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos cumplirán estrictamente con las instrucciones de embalaje y transporte emitidas por EL CLIENTE KUNTE&SPA S.A.C. no se hace responsable de la mercadería una vez dejada en la AGENCIA DE TRANSPORTE. **AGENCIAS DE TRANSPORTE:** Realizamos el envío del producto sin costo adicional por

dejarlo en la agencia SHALOM, CRUZ DEL SUR y para productos de paquetería MARVISUR, salimos a despachos 02 veces por semana. Para pedidos con urgencia se deja el pedido al día siguiente de realizada la compra cubriendo un costo adicional del flete. Aplica para todos los productos con excepción de la línea de SPAS "Cuyo volumen es mayor y no se encuentra dentro de este ítem".

**OTRAS AGENCIAS;** el cliente puede solicitar que el pedido sea enviado a otras agencias cubriendo el costo del flete hacia la ubicación de la agencia y según disponibilidad de nuestra movilidad. Si el cliente ELIGE nuestro **SERVICIO de TRANSPORTE** deberá estar presente en el rango de 8 am a 7 pm o dejar a un encargado para la entrega, de no encontrarse nadie en el domicilio, el servicio de transporte tendrá que volver a ser pagado para que salga a despacho, nuestro transporte sale a despacho 2 días a la semana. EL CLIENTE será notificado el día de la entrega. El tiempo máximo de espera del TRANSPORTE es de 15 minutos.

- SUSPENSIÓN DE DESPACHOS:** KUNTE&SPA S.A.C. quedará facultada a suspender o terminar unilateral y extrajudicialmente el despacho del PRODUCTO, sin responsabilidad, bastando una comunicación escrita dirigida al CLIENTE en tal sentido: (i) en los casos de incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquiera de las disposiciones previstas en los numerales 5, 6, 7, 8, 10 y 11 del presente documento; y (ii) cuando ocurriera cualquier hecho o evento que, a criterio exclusivo de KUNTE&SPA S.A.C., imposibilitase, dificultase o de cualquier forma, afectase el despacho (incluyendo, aunque sin limitarse, eventos de caso fortuito o fuerza mayor en los términos señalados en el artículo 1315 y siguientes del Código Civil), dentro de lo permitido por la normativa de libre competencia.

- GARANTÍA**

KUNTE&SPA S.A.C. garantiza que EL BIEN materia de compraventa será nuevo, teniendo en cuenta los más altos estándares de confiabilidad. KUNTE&SPA S.A.C. será responsable de hacer válida la garantía de todo defecto, deficiencia y/o falla de fabricación que se produzca en EL BIEN durante el plazo de garantía. A excepción que el proveedor indique por escrito algo diferente, esta garantía permanecerá en vigor durante doce (12) meses a partir de la fecha de entrega indicada en la proforma. EL BIEN sólo puede ser manipulado y revisado por KUNTE&SPA S.A.C., por ende, de encontrarse señales de haber sido manipulado por agentes externos a KUNTE&SPA S.A.C.. EL BIEN pierde automáticamente la garantía. Para la inspección del BIEN el CLIENTE deberá llevar EL BIEN a nuestra PLANTA con el fin de poder revisarlo y emitir un reporte, si el producto es difícil de manipular EL CLIENTE podrá solicitar que un personal de KUNTE&SPA S.A.C. viaje a revisar el producto, cuyos gastos de viáticos, deberán ser cubiertos por el CLIENTE. El cliente deberá ACEPTAR los cronogramas de tiempo que maneje el área de SERVICIO TECNICO. El plazo máximo de atención del servicio técnico será de 30 días calendario.

- DEVOLUCIÓN**

Para equipos y accesorios de piscina. EL CLIENTE tendrá un plazo para la presentación de su solicitud de devolución o cambio de producto de siete (7) días calendario contados desde la fecha de despacho del producto; KUNTE&SPA S.A.C. se reserva el derecho de no aceptar la solicitud o de cobrar un porcentaje de la compra por gastos administrativos (S/50.00 por revisión del producto) incurridos en la venta para la aceptación de la solicitud. KUNTE&SPA S.A.C. emitirá una nota de crédito para que EL CLIENTE pueda hacer uso de la misma en una próxima compra. No se realiza devolución de dinero. El producto debe estar nuevo, sin señales de uso y con sus accesorios completos. El producto debe contar con empaques, etiquetas y manuales originales y en buenas condiciones. Los productos no deben haber sido armados ni instalados. Para los demás productos que se fabriquen a pedido. NO se aceptan DEVOLUCIONES.

- RECLAMOS**

EL CLIENTE tendrá un plazo de siete (7) días calendario para manifestar su reclamo referente a un mal despacho de EL BIEN enviado. Transcurrido el tiempo máximo establecido, KUNTE&SPA S.A.C. quedará exento de toda responsabilidad.

- FUERZA MAYOR**
- DEFINICIÓN**

"Fuerza mayor" significará un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, no imputable a ninguna de las partes que impida la ejecución de las prestaciones a cargo de cualquiera de las partes.

- EFFECTOS DE LA FUERZA MAYOR**

Ninguna de las partes será considerada como estado de incumplimiento o en violación de sus obligaciones bajo el pedido venta en la medida de que dichas obligaciones se vean impedidas por cualquier circunstancia de Fuerza Mayor que haya surgido tras la fecha de la Proforma. En caso de Fuerza Mayor, la parte que sufra dicho suceso será excusada de cumplir con sus obligaciones durante la persistencia de tal situación. En la medida y en el caso en que el suceso de Fuerza Mayor haya causado una demora en la ejecución de la compraventa, entonces KUNTE&SPA S.A.C. tendrá derecho a una prórroga equivalente a la duración del evento de Fuerza Mayor.

- AVISO DE SUCESO DE FUERZA MAYOR**

En caso que alguna de las partes considere que alguna circunstancia de Fuerza Mayor ha acontecido que pudiera afectar la entrega de EL BIEN, notificará a la otra parte dentro de los dos (2) días útiles de que dicha parte tomara conocimiento de la situación escrita.

- EVENTOS QUE NO SERÁN CONSIDERADOS FUERZA MAYOR**

En ningún caso, serán considerados como causales de Fuerza Mayor ninguno de los siguientes eventos: a) Demoras o interrupciones motivadas por falta de supervisión de KUNTE&SPA S.A.C.. b) Disturbios laborales, huelgas o cualquier evento similar de la fuerza laboral de KUNTE&SPA S.A.C..

- EXTINCIÓN POR FUERZA MAYOR PROLONGADA**

Si la ejecución del presente convenio se hubiera visto interrumpida por un periodo continuo de seis (06) meses como consecuencia de un suceso de Fuerza Mayor, cualquiera de las partes tendrá derecho a dar por concluida la compraventa.

- CESIÓN**

KUNTE&SPA S.A.C. no podrá ceder la orden de compra de EL CLIENTE a ninguna otra parte sin la aprobación previa por escrito de este último.

- LEY APLICABLE**

La ley que gobierna la Proforma será la Ley de la República del Perú, sin referencia alguna a los conflictos en los principios legales del mismo.

- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Todo desacuerdo, conflicto, deferencia o reclamo que surja entre EL CLIENTE y KUNTE&SPA S.A.C. relacionado a cualquier asunto referente a la Proforma, de la cual, son parte vinculante del presente documento y que haya sido notificado por una de las partes a la otra, haciendo referencia a la presente cláusula en dicho aviso, se someterá a las máximas autoridades, tanto de EL CLIENTE como de KUNTE&SPA S.A.C., los cuales, se reunirán e intentarán, por un plazo de treinta (30) días, resolver el conflicto de buena fe. En caso que alguna de las partes rehusará reunirse, la otra parte podrá inmediatamente referir el asunto al proceso judicial. Las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales del domicilio de KUNTE&SPA S.A.C., Assoc. Villa Juanita Mz B lt 27, Distrito de San Martín de Porres.

### Condiciones Generales de Contratación de SERVICIO

**A) - EL CLIENTE** debe leer, entender y aceptar todas las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, así como en los demás documentos incorporados a los mismos por referencia, para el contrato del servicio.

**B) En nuestros servicios 1.-** No realizamos trabajos de albañilería, picados, resanes, habilitación de puntos etc. **2.-** Ningún servicio incluye MATERIALES **3.-** fuera de nuestra área de cobertura, el cliente deberá cubrir el costo de Viáticos y Flete. **4.-** Cliente deberá contar con todos los Puntos habilitados correctamente según nuestra evaluación **5.-** Consideramos una jornada normal, cualquier retraso ajeno y en caso esta no se realice, se cobrará instalación fallida por día y por técnico. Para servicios a provincia, el cliente deberá asumir con todos los gastos que provengan del SERVICIO, como viáticos de los técnicos, fletes de materiales y herramientas; gastos que provengan de este servicio. Considerar que si la distancia es mayor a 08 horas los técnicos viajan en AVION.